

1. Tiene que entrar en al sede con su usuario y contraseña, con certificado digital, DNI-e o con el sistema cl@ve.

2. Tiene que ir a la opción "**Carpeta Tributaria**"



3. Vamos a la opción recibos pendientes de Pago:



Dentro de ese apartado verá todos sus recibos correspondientes, para emitir las cartas de pago, tiene que pinchar la "**lupa**"



Elija la opción de recogerlo en mi buzón de documentos:

Carta de Pago ID_DIPTICO_WEB

Por favor, seleccione como desea obtener dicho documento:

Lo recogeré en mi buzón de documentos



Enviar por correo electrónico a

[Volver](#)

[Generar documento](#)



Y vamos a la opción:

Documentos

▪ Buzón de documentos



Transcurrido aproximadamente 3 minutos ya tendrá generados los recibos.

Ya los puede descargar o imprimir.